



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES <i>LÍNEA MITRE</i>	Subgerencia de Material Rodante	
	Servicio de Inspección Técnica	ET TDC 0001
		Revisión 01
		Fecha: AGOSTO.2017
Página 1 de 5		

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“Servicio de Inspección Técnica”


NESTOR PABLO PARDELLA
SUBGERENTE DE MATERIAL RODANTE
LÍNEA MITRE

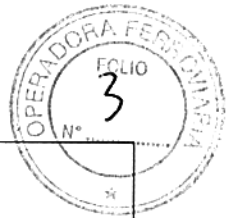


TRENES ARGENTINOS OPERACIONES <i>LÍNEA MITRE</i>	Subgerencia de Material Rodante	
	Servicio de Inspección Técnica	ET TDC 0001
		Revisión 01
		Fecha: AGOSTO.2017
Página 1 de 5		

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“Servicio de Inspección Técnica”


NESTOR PABLO PARDELLA
SUBGERENTE DE MATERIAL RODANTE
LÍNEA MITRE

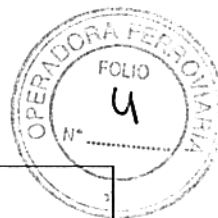


TRENES ARGENTINOS OPERACIONES <i>LÍNEA MITRE</i>	Subgerencia de Material Rodante	
	Servicio de Inspección Técnica	ET TDC 0001
		Revisión 01
		Fecha: AGOSTO.2017
	Página 2 de 5	

CONTENIDO

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. OFERTA	3
4. PLAN DE TRABAJO	4
4.1. Prestaciones y características generales:	4
5. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	4
6. PLAZO DE ENTREGA.....	5
7. CERTIFICACIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS	5


NESTOR PABLO PARDELLA
SUBGERENTE DE MATERIAL RODANTE
LINEA MITRE



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES <i>LÍNEA MITRE</i>	Subgerencia de Material Rodante	
	Servicio de Inspección Técnica	ET TDC 0001
		Revisión 01
		Fecha: AGOSTO.2017
	Página 3 de 5	

1. OBJETO

La presente documentación define las especificaciones técnicas para la contratación de un “Servicio de Inspección Técnica para la Extensión de la Garantía por el plazo de 1 año del Torno Bajo Piso marca Talgo desde su puesta en marcha”.

2. ALCANCE

La contratación consiste en un servicio descrito en el presente pliego de especificaciones, el cual incluye la información técnica, características generales, plan de trabajo y cualquier otra tarea o trámite inherente a la adecuada provisión requerida.

El plantel del personal y los instrumentos que el proveedor utilizará deberán ser el necesario y suficiente para garantizar el cumplimiento de lo requerido.

Deberá entenderse que todos los detalles que comprenden las presentes especificaciones son excluyentes, ya que el servicio debe cubrir el total de lo solicitado.

No se aceptarán “Propuestas Variantes”. Según lo establecido en el artículo 119 Reglamento De Compras Y Contrataciones De La Operadora Ferroviaria Sociedad Del Estado (SOF S.E.). Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en la respectiva documentación que forma parte del llamado, convocatoria o invitación, o el pliego de condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

3. OFERTA

La oferta técnica deberá contar indefectiblemente para su análisis con los siguientes elementos:


NESTOR PABLO PARDELLA
SUBGERENTE DE MATERIAL RODANTE
LINEA MITRE



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES <i>LÍNEA MITRE</i>	Subgerencia de Material Rodante	
	Servicio de Inspección Técnica	ET TDC 0001
		Revisión 01
		Fecha: AGOSTO.2017
Página 4 de 5		

- Propuesta del plan de trabajo y la metodología a llevar a cabo a los fines del cumplimiento del objeto de la contratación.
- Propuesta de entrega.

Asimismo, deberá entregarse cualquier otra documentación complementaria que el oferente estime corresponder a los fines de detallar el aspecto técnico de su propuesta.

4. PLAN DE TRABAJO

El proveedor deberá observar absolutamente todos los reglamentos y normas inherentes a la prestación de este tipo de servicios. Será responsable de que los mismos cumplan con todos los requisitos técnicos y de seguridad volcados en las Normas Nacionales e Internacionales.

4.1. Prestaciones y características generales:

El servicio consta de las siguientes prestaciones:

Inspección e informe del estado general en que se encuentra el torno 3112, EVA III y Shuntado. Dicho servicio deberá realizarse con personal técnico de la empresa contratista. Estos tendrán que realizar el desembalaje de los elementos y realizar un chequeo del estado de los equipos sin conectar tensión para poder evaluar su estado y si hay alguna parte dañada. La SOF S.E ofrecerá para el desembalaje las herramientas, una carretilla elevadora y las medidas de seguridad necesarias para el trabajo.

El proveedor deberá emitir un certificado que acredite el estado general de los equipos a instalar en el taller indicado en Punto 5.

5. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO


NESTOR PABLO PARDECI
SUBGERENTE DE MATERIAL RODANTE
LÍNEA MITRE



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES <i>LÍNEA MITRE</i>	Subgerencia de Material Rodante	
	Servicio de Inspección Técnica	ET TDC 0001
		Revisión 01
		Fecha: AGOSTO.2017
	Página 5 de 5	

La prestación del servicio deberá realizarse en **Simón de Iriondo 1608, Victoria, Provincia de Buenos Aires (Taller Victoria).**

6. PLAZO DE ENTREGA

La prestación deberá realizarse dentro de un plazo máximo de 30 días calendario, computables a partir de la confirmación de la orden de compra.

El proveedor entregará junto con su oferta su propuesta de entrega, la cual no podrá exceder el plazo máximo establecido en el párrafo precedente.

7. CERTIFICACIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS

Una vez realizada la inspección, se deberá presentar, en conformidad con lo establecido en el presente pliego, el respectivo certificado, con el cual se acreditará el estado en que se encuentra el Torno Bajo Piso y todos los demás elementos provistos.


NESTOR PABLO PARÚELLA
SUBGERENTE DE MATERIAL RODANTE
LÍNEA MITRE